



D. O. M.

El sábado 17 de los corrientes, á las 9 de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de Santa María, el aniversario por el alma de

DON JOSÉ SEMPERE MOLTÓ

que falleció el día 8 del actual.

Su esposa, hijos, hijo y hermanos políticos, sobrinos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á este acto religioso.

ALCOY 16 DE FEBRERO DE 1883.

Apoyo y no rebajas.

Al ocuparnos ayer del proyecto de rebaja en los derechos de introducción de las primeras materias, que ha vuelto á ponerse sobre el tapete, concluimos diciendo, que no se compensa á los industriales perjudicados con la gestión económica del gobierno, otorgándoles las rebajas que nos ocupan, puesto que con ellas ó bien salen perjudicados los productores españoles, ó bien otros industriales, cuando dichas primeras materias lo son, digámoslo así, en segundo ó tercer grado, es decir, cuando siendo en realidad productos elaborados, se consideran sin embargo para determinadas industrias como materias primas.

Lo mejor, en nuestro concepto, hubiera sido atender mas de lo que se hizo á los representantes de la producción nacional, á los industriales que con incausable constancia pedían al gobierno les concediera la protección, que era el único medio de salvar sus amenazadas industrias; mas puesto que entonces no se les escuchó, y ahora se les quiere dar una satisfacción, toda vez que hemos de doblegar la cabeza ante los hechos consumados y convenios firmados con otras naciones, que atan nuestra libertad de acción, no vaya á ponerse un remedio al daño hecho que sea peor que la enfermedad. Y esto resultaría de aceptarse, incondicionalmente y sin un detenido y maduro examen la rebaja de derechos aduaneros que se trata de otorgar y la que hasta cierto punto censuramos.

Una verdadera compensación en lugar de esta, podría otorgar el gobierno, la cual, sin perjudicar á nadie, favorecería á todos, y sería por tanto recibida con unánime aplauso, es á saber: reduciendo los impuestos y gravámenes onerosísimos que hoy pesan sobre el país, quitando trabas á la producción, que no puede desenvolverse ni vivir por falta de libertad y sobra de fiscalización, y fomentando la construcción de obras públicas, vías de comunicación principalmente, las que además de proporcionar ocupación á un gran número de los braceros que hoy emigran buscando en pais extranjero el pan para sus hijos que la madre patria les niega, harían mas fácil el comercio y mas numerosas y estrechas las relaciones de los pueblos, poniendo en buenas condiciones de salida los frutos y demás productos, adquiriendo con ello gran impulso y crecimiento la riqueza nacional hoy estancada y perdida en la mayor parte del territorio de la Península.

La causa principal de la imposibilidad en que nuestros productores se hallan de luchar en competencia con los extranjeros, es esa suerte interminable de trabas de todo género que entorpecen é imposibilitan su acción, y la falta de todas esas condiciones que pedimos como compensación á los perjuicios que se les trata ahora de aliviar con la rebaja de derechos en la introducción de primeras materias.

Á los industriales españoles no les falta inteligencia ni actividad; tienen además en el país veneros inagotables de las principales y verdaderas primeras materias, tales como el carbon de piedra, el

hierro y el acero, la lana, etc.; de manera que á falta de aquella protección arancelaria que pedían y que se les negó, sería lo mejor, lo mas positivo y lo que mas beneficios produciría, que en lugar de otorgárseles ahora una compensación problemática ó deficiente, se les concediera ese verdadero beneficio que pedimos y que redundaría lo mismo en pró de la producción fabril, que de la agrícola y del comercio; es decir, que beneficiaría á todas las fuerzas vivas del país, con lo que este adquiriría gran prosperidad y la nación gozaría de las ventajas reservadas á los pueblos ricos y poderosos.

La prensa regional.

Nuestro colega *La Libertad* publica un artículo destinado á examinar la situación de Europa, que segun él, atraviesa en estos momentos una gran crisis político social.

Planteados en Rusia el problema de la libertad, crea que le será imprescindible al imperio resolverle, pues de lo contrario el soberano de aquel territorio está condenado á morir, como su antecesor, de una manera violenta.

De Turquía dice que está en un verdadero estado de descomposición en Europa y en Asia, y que Austria, Inglaterra, Francia, Alemania ó Italia, aspiran á repartírsela, bajo ciertas apariencias.

La muerte de Gambetta, segun *La Libertad*, mata á la república en Francia. «El socialismo,—dice,—instigado por los imperialistas, legitimistas y orleanistas, asoma la cabeza para plantear la anarquía, que ha de producir el resultado inevitable de una monarquía mas ó menos templada, mas ó menos liberal, pero auxiliada por una constitucion política llamada á garantir los derechos individuales con una tension mas ó menos limitada, demostrando así la imposibilidad de arraigar la república en Francia, y en ninguno de los grandes estados de Europa».

Por esto ultimo, asegura, sin duda, que la república hizo muy mala prueba en España y que los verdaderos demócratas han vuelto los ojos á la monarquía. (Esto lo dice por sus amigos.) Los republicanos (que no son verdaderos demócratas) desde Castelar hasta Pi, juzga que se agitaran en vano para derribar la *democracia* (que hoy no tenemos) y la monarquía.

La síntesis del artículo de *La Libertad*, es la siguiente:

«Los grandes estados en la crisis político-social por que atraviesa la Europa, caminan hacia una triple solución; la unificación dentro de Europa, la anexión ó al menos la preponderancia en el Asia y la conciliación del principio de libertad con el orden social.»

Después de leer el artículo que hemos extractado, nos convencemos de que el colega izquierdista sabe de todo, y que es tan buen diplomático como profundo economista, tan sagaz político como sincero demócrata, y tan monárquico que no hay mas que pedir.

Nuestro colega *La Unión*, como ayer, está preocupado con lo que son y lo que hacen los jesui-

tas misioneros que han ido á Alicante. Le dejamos en su preocupacion, no sin agradecerla el comecario que pone á uno de nuestros sueltos, dirigido á *La Libertad*.

El Graduador publica un manifiesto del comité de su partido en Alicante, dando cuenta de los acuerdos tomados por el mismo en su reunion última. El manifiesto es una verdadera censura al gobierno. Acuerda el comité referido aceptar la lucha próxima, pero para decidir si acude á ella ó no, espera que se amplie el censo conforme á la ley provincial vigente, hasta el último momento. Tambien ha acordado admitir inteligencias con las demas fracciones republicanas.

Quiere decir, que si el sufragio no se amplia, no habrá quien vaya á votar.

La exposicion regional de Valencia y algunos sueltos, nos da á conocer *El Eco de la Provincia* llamándonos la atención entre los últimos el siguiente:

«Podría decirnos nuestra apreciable colega *La Libertad* qué hay de cierto acerca de inteligencias entre sus correligionarios y los fusionistas, para las próximas elecciones de Ayuntamientos?»

Dada la afinidad política poco menos que ministerial que viene haciendo el colega desde su aparición en el estadio de la prensa y lo acentuado de los rumores que hemos oido sobre el particular á que nos referimos, no nos atrevemos á dudar de la exactitud en que pueden aquellos fundarse, y esperamos por tanto de la reconocida imparcialidad de nuestro apreciable compañero, nos dirá si hemos de desmentir ó no las noticias que se nos han dado respecto á este asunto.

Apesar de que tenemos la evidencia de que el colega ha de negarlo en absoluto, no obsta esto para que nos dé la respuesta que encarecidamente le pedimos, y de este modo podremos, llegada la ocasion, juzgar del crédito que en esta materia nos merezca *La Libertad*.

Esto se llama poner en un brete, si *La Libertad* no hace oídos de mercader como suele decirse.

En *El Constitucional*, de Madrid, hallamos un artículo referente al ferrocarril de Valladolid á Ariza proyecto que se trata de llevar á cabo en perjuicio de la línea de que es concesionaria la sociedad Crédito General de Ferro-carriles, de Valladolid á Calatayud por Soria, cuya última línea, como hemos indicado otras veces; se halla relacionada con la que dicha importante Sociedad trata de construir entre Valencia, Alcoy y Alicante.

Hé aquí los términos en que el diario ministerial se expresa en defensa de la línea de Valladolid á Calatayud; ó sea de la línea del Crédito:

Ferrocarril de Valladolid á Ariza.

Dice *La Propaganda* que los Sres Barrio Ayuso y Fuenmayor, han visitado al Sr. Alonso Pesquera, con objeto de darle las gracias por el acto realizado por dicho señor, constituyendo de su peculio la importante suma de un millón de reales, cantidad que faltaba para el depósito que previene la ley se realizara por el concesionario de la línea férrea de Valladolid á Ariza, ofreciendoselos incondicionalmente para cuanto les creyese útiles, contando con las relaciones que tienen en los partidos judiciales del Burgo de Osma, Almazán y Medinaceli, acto que agradeció el Sr. Pesquera con profundo reconocimiento, y que se propone utilizar en su día.

Creemos que el ofrecimiento de aquellos señores no está de más, ni de menos la aceptación por parte del Sr. Alonso Pesquera, porque segun nuestras noticias, los Sres Tutor y Ortiz de Pinedo, en nombre de toda la provincia de Soria, que dignamente representan, incluidos los citados partidos judiciales de que tan áridos se muestran los Sres. Barrio Ayuso y Fuenmayor, han entregado al señor ministro de Fomento una solicitud en que se demuestra estar lesionado el derecho de Soria, con la real orden en favor del ferrocarril de Ariza, solicitud que nuestro querido amigo el Sr. Gamazo recibió muy atento é inspirado en un espíritu de rectitud digno de aplauso, ofreció estudiar atentamente el asunto antes de resolver.

Soria tiene derechos adquiridos que no deben vulnerarse, amparados por una ley, á la que nadie debe faltar, y no hay causa mas justa que aquella en que la ley funda su derecho. El año 1877 se votó en los Cuerpos colegisladores de la nación un proyecto de ferrocarril que, partiendo de Valladolid, llegase á Calatayud pasando por el término municipal de Soria. A este proyecto, que era el comienzo de la gran línea transversal, se le concedió la subvencion máxima de la ley de ferrocarriles. Durante el tiempo transcurrido para la formación de la sociedad que desea encargarse de su ejecución, una dificultad grave se presenta.

El proyecto citado ha sido relegado al oído, y por consiguiente, á espaldas del Parlamento, menospreciando el derecho, y mistificando la ley, se ha concedido autorización á un individuo para que pueda construir un ferrocarril de interés particular que, partiendo de Valladolid termine en Ariza, concediéndole tambien los derechos sobre expropiación forzosa, con otros particulares que sorprenden ¿Cabe en la razon que pueda constuirse en España un ferrocarril particular que ha de atravesar tres provincias no habiendo individuo ni sociedad que resultamente puedan sostener su movimiento? y si se concede como de servicio particular, ¿porqué se le consigna el derecho á la expropiación forzosa? y si al concedérselos, ya tácitamente se reconoce el interés público; ¿porqué puesto que al país interesa, no se lleva tan feliz proyecto á los cuerpos colegisladores y en ellos se discute el pró y el contra que puede tener y de lo legal de su concesion?

Lo cierto, es que ésta, aparte de lo infundado de su origen, y de su problemática realización, bien puede considerarse como una grave obstrucion que ha de entorpecer al menos la otra concesion votada en Cortes, y de realizarse, tan pronto es decirlo, pero Soria; nunca merecedora de tan triste destino, será la única capital de provincia que en España se vea privada de las ventajas y adelantos que proporcionan las vias ferreas.

Segun se nos informa, el depósito de 770 mil pesetas, que el Sr. Alonso Pesquera verificó el día 3 del corriente por la concesion del ferrocarril de Ariza, lo hizo en billetes del Banco de España, facilitados por la casa de banca Ortúeta y compañía, cuya suma representa el 2 por 100 del presupuesto de las obras, que con la del 1 por 100 que tenia hecho el Sr. Marqués, componen la del 3 por 100 que exige la ley. Si como es posible se declara firme el indicado depósito, las obras de la via tendrán que principiari en el término de tres meses segun las condiciones de la concesion; pero antes tendrá que decidirse, si ésta reúne la circunstancias legales que necesita para su validez y firmeza, y de las cuales carece por completo en nuestro concepto.

Esperamos que el Sr. Gamazo estudiará esta cuestion, sin dejarse influir por los intereses en que no se construya la via de Valladolid á Calatayud, pasando por Soria, que ha de constituir la base de un extenso comercio en una zona muy productora que carece de vias de comunicación.

Libertad DEL PRINCIPE NAPOLEON,

He aquí algunos detalles de este importante hecho, que leemos en los periódicos franceses:

El viernes á las once de la mañana, se repartió á los magistrados del tribunal instructor una Memoria redactada por los abogados del príncipe protestando del auto de no há lugar, recaído á su petición de que las diligencias efectuadas se pusieran de manifiesto.

Discútese en el mismo documento la calificación hecha de atentado que tiene por objeto cambiar ó derribar el gobierno, puesto que el haber publicado una declaración y haberla hecho exponer al público, siendo la prensa libre, no puede constituir en grado alguno el atentado previsto por el Código.

En apoyo de esta doctrina se cita la autoridad del actual presidente del Consejo de Estado, monsieur Faustin-Hellie; el cual afirma que no puede haber atentado, segun el espíritu del Código, en tanto que no haya un acto material que dé principio á la ejecución del hecho. Así, el primer elemento es un acto de fuerza, un acto de violencia.

Aludiendo á esto, los abogados del princip Napoleon pedían que siendo la calificación fiscal insostenible y no resultando cargo alguno de la información abierta con tal motivo, se pusiera término á una detención que solo es un arma política.

Reclaman también la protección debida por la magistratura francesa á los derechos de todos los ciudadanos injustamente desconocidos en la persona del príncipe.

Firman el documento MM. Billault, Lachand Zalibois, Duval y Fhilis.

M. Lachand hizo distribuir dicho escrito tan pronto como supo que el tribunal había resuelto hacer uso de la facultad excepcional concedida al ministerio público por decreto de 1810 para que se le uniese el tribunal de policía, cosa que, por cierto, solo ha tenido lugar en tres ocasiones desde la fecha del decreto; en Tolosa, en un célebre proceso, y en París en otros dos, uno de ellos el de Orsini.

Reunidos, en efecto, el viernes al medio día los dos tribunales mencionados, bajo la presidencia de M. Trey, presidente del tribunal instructor, el fiscal M. Bertrand pidió en su escrito de acusación que se considerase procesado al príncipe Napoleon Bonaparte, decretando su prisión definitiva y su comparecencia ante la audiencia del Sena.

Leída la petición del ministerio público, el fiscal y el escribano de actuaciones se retiraron. El tribunal delibó hasta las dos menos cuarto; la discusión no ha sido reñida, pues desde luego consideraban los consejeros que la continuación del proceso no era procedente.

A las dos el tribunal dictó la sentencia siguiente:

«El tribunal despues de haber deliberado;

Visto el procedimiento instruido contra el príncipe Napoleon Bonaparte (Pablo Carlos);

Vista la petición del procurador general,

Considerando que si bien ha sido pertinente al ministerio público el investigar si el escrito publicado y fijado en lugares públicos el 15 de Enero por el príncipe Napoleon, era ó no la manifestación de un complot contra la seguridad del Estado, instrucción en la cual no aparece probada la existencia de semejante complot;

Considerando que el hecho de haber publicado y fijado el escrito, cualquiera que sean sus términos, no puede constituir atentado en el sentido de los artículos 87 y 94 del Código penal, no habiendo ataque material y violento contra la paz pública y la forma de gobierno;

Considerando que denigrando con acrimonia as instituciones de la república, afirmando un pretendido derecho plebiscitario, fuera del cual no hay nada legítimo, el autor del Manifiesto de 5 de Enero, no ha escitado directamente á los ciudadanos al cambio del orden de cosas, contra el cual ha formulado sus críticas y protestas,

Que los hechos de que aparece responsable no constituyen cosas penadas por la ley;

Por esta causa:

Sin atenderse á la petición fiscal, y visto el artículo 227 de la ley del procedimiento criminal, Fallamos que no há lugar á proceder contra dicho príncipe Napoleon Bonaparte, y ordenamos que sea puesto inmediatamente en libertad, si no está etenido por otra causa.»

Tan pronto como se leyó la sentencia, el abogado M. Lachand salió de la Audiencia, encaminándose en coche á Anteuil.

En Anteuil encontró el príncipe Napoleon solo en su cuarto, sentado junto á la chimenea, y leyendo.

—Señor—le dijo M. Lachand—ha recaído sentencia de no há lugar.

—Vamos—contestó tranquilamente el príncipe—eso quiera decir que aún hay magistrados.

Despues se enteró de cómo habían sucedido las cosas, refiriéndolo minuciosamente M. Lachand. Este regresó á París poco despues, volviendo á la Audiencia, en donde supo que la orden de libertad había sido ya comunicada á la prefectura de policía.

M. Lachand corrió á la prefectura; el prefecto acababa de salir, para consultar con los ministros de Justicia y del Interior.

A las cuatro y media volvió el abogado del príncipe á la prefectura; pero el prefecto, M. Camescasse, no llegó hasta las seis. Había conferenciado con los ministros durante tres horas.

Tan pronto como el abogado le habló, le preguntó:

—Señor prefecto, ¿qué pensais hacer?

—Caballero—contestó M. Camescasse—cuando la justicia ha fallado, la policía no tiene nada que hacer más que obedecer. El príncipe será puesto en libertad ahora mismo.

En vista de esto, M. Lachand se separó del prefecto y se encaminó segunda vez á Anteuil.

A las seis menos cuarto el comisario M. Kuch, el mismo que había arrestado al príncipe, se había presentado ya á él diciéndole:

—Señor, tengo que comunicaros una buena noticia, estais libre. ¿Despues que ponga mis agen-

tes á vuestra disposición para proteger vuestra salida?

—Al contrario—respondió el príncipe—tengo costumbre de circular solo y sin necesidad de protección.

A las nueve de la noche, el príncipe, acompañado de su abogado y de M. Adelon, regresó á su domicilio, avenida de Antin, en donde comenzaron á presentársele, con objeto de felicitarle, los amigos que tuvieron noticia de su libertad.

Aunque pocas personas se apercibieron del suceso anterior, á última hora de la noche se formó el rumor de que el príncipe había sido nuevamente arrestado y conducido al ferro-carril del Norte, para encammarle á la frontera belga, cosa que no ha tenido fundamento alguno.

Política extranjera.

(De nuestro servicio particular)

Cuestión danubiana.—Francia.—Inglaterra.—Turquía.—Chile y Perú.

La resolución de las cuestiones relacionadas con la navegación del Danubio, es en la actualidad el caballo de batalla de las principales potencias de Europa. El sábado último le fueron dadas á cada uno de los representantes, y por sus respectivos gobiernos, instrucciones para la conferencia que había de tener lugar en Londres.

Despues de varias sesiones preliminares, se celebró el sábado la conferencia y en ella se acordó admitir en la magna representación de Rumania, Servia y Bulgaria, pero solo con voz. Mal efecto ha producido en la capital de la Valaquia, esta concesión parcial. Tampoco ha surtido buen efecto el propósito del gobierno rumano de no considerar obligatorios los ulteriores acuerdos, por haber protestado de una manera muy enérgica el indicado.

Prórroga de los poderes de la comisión internacional, que espiran el 24 de Abril próximo; autoridad competente para reglamentar la navegación del río desde las Puertas de Hierro hasta Galatz y si puede abrirse algun nuevo brazo á la navegación desde Galatz al mar Negro. Estos son los puntos del programa que ha de resolverse en la conferencia. El proyecto de Mr. Barriere servirá de base á la discusión, atribuyéndose á Rusia el propósito de oponerse á la prórroga de poderes sino accede á la pretensión de abrir al comercio un nuevo brazo del Danubio al Kilia.

Esta pretensión es atacada por Austria é Inglaterra, pero Alemania está dispuesta á favorecerla.

A los gravísimos sucesos de que es teatro la vecina república, hay que añadir la persecución de que han sido objeto algunos prelados: el arzobispo de la Comber y el obispo de Anuecy han sido denunciados al consejo de Estado por haber publicado en sus respectivas diócesis el decreto de Congregación del Índice; prohibiendo fuesen leídos en el púlpito, tanto el decreto del Index, como la carta pastoral de los obispos referentes á dicho objeto, bajo pena de ser privados de sus asignaciones.

Veremos lo que hará el ministro y si se atreverá á generalizar las medidas de verdadera confiscación que ha adoptado en la diócesis de Albi contra un cierto número de párrocos.

Dase como seguro que en la conferencia celebrada entre Mr. Grey y Freycinet desistió éste de formar gabinete por no contar con mayoría en la Cámara de diputados, fundándose en el estado que se encuentran los ánimos con motivo de la cuestión de los príncipes.

Posteriormente se dice que el presidente de la república llamará al Sr. Brisson, en vista de la enfermedad que padece Mr. Fallieres, para que forme gabinete, pero esta resolución parece no tendrá lugar hasta ver si el Senado acepta una transacción sobre la cuestión de los príncipes.

En la Cámara se prepara un importante debate promovido por los radicales, á consecuencia de haber puesto en libertad al príncipe Napoleon y la comisión del ejército se muestra poco favorable á los proyectos reformistas del anterior ministro de la Guerra.

El miércoles pasado celebró en Dublin su primera reunion la nueva liga nacional irlandesa que ha venido á sustituir á la antigua liga agraria; presidia Mr. Healy y anunció que el partido irlandés se propone presentar tan luego como se abran las sesiones varios proyectos de ley relativos á la extensión de las franquicias parlamentaria y municipal de Irlanda y lo relativo á la cuestión agraria. Se vota una proposición llamando la atención del partido parlamentario Irlandés, sobre el abuso que hace el gobierno de las últimas leyes votadas por las Cámaras sobre la supresión del derecho de reuniones públicas, libertad de la palabra y de la prensa, así como de las asociaciones legales de Irlanda.

El gobierno de la Rumelia se encuentra cada vez mas preocupado con la negativa de la milicia, á obedecer á sus gefes; la noticia oficial de que los individuos de la reserva, llamados para las maniobras del distrito de Sirmo, habían desobedecido por completo las órdenes superiores, ha producido penosa impresion; el gobernador general, en vista de este suceso, caificado por el mismo de grave, ha mandado llamar en el momento al general Strecher, que se hallaba con licencia en Constantinopla, recomendándole adopte y ponga en práctica las medidas mas enérgicas para contener la desorganización indisciplina de aquel ejército

Los periódicos de Chile y del Perú dicen que la única solución para el presente estado de estas repúblicas, es el tratado de paz. El vice-presidente Montero ofrece ceder Taina y Arica á Bolivia, con lo cual ha puesto fin á las proposiciones Sill-Salinas y ha provocado una nueva contribución de 4.000.000 de pesos, impuesta por los chilenos sobre 50 ciudadanos de Lima. El general Iglesias parece es el favorecido por Chile para el gobierno del Perú.

La única cuestión por resolver respeto al tratado de paz, consiste en responder á esta pregunta: ¿Quién lo firmará?

Queda suyo afmo.

A. Lacasa

Madrid 14 Febrero 1883

Revista financiera.

(De nuestro servicio particular)

Difícil se hace en el presente periodo, hacer cálculos y pronósticos respecto al curso de los valores públicos, dada la impresionabilidad que afecta en nuestra patria á los hombres de negocios.

No hace quince días que cualquiera que hubiera penetrado en la Bolsa, se hubiera creído en vísperas de una conflagración económica, tan característicos eran los síntomas de pánico que presentaba nuestro primer centro de contratación. Hoy, por el contrario, al presenciar la repetida demanda de papel, la multiplicidad de operaciones y el alza de todos los valores, pensariase que por efecto de un inesperado y fausto acontecimiento, nuestra Hacienda había vencido las dificultades con que lucha, los veneros de la pública riqueza habían ensanchado sus corrientes y como resultado de ello, el crédito nacional se encuentra definitivamente consolidado.

Nada de esto ha ocurrido desgraciadamente; continúan en el misterio los planes futuros del actual ministro de Hacienda; la crisis francesa cuya solución ha de ejercer una influencia decisiva en el movimiento de nuestros fondos, se encuentra en el periodo de laboriosa incubación, y nuestro crédito, si bien con vale de pasadas enfermedades, no se halla lo suficientemente restablecido para lanzarse sobre su aun débil base por los arriesgados senderos de la especulación.

El balance de la Bolsa; desde mi última, arroja el siguiente resultado: los cuatro perpétuos han ganado un entero y cinco céntimos, los amortizables 75 céntimos, los Cubas treinta y cinco céntimos y las nuevas acciones del Banco de España siete enteros. Este resultado satisfactorio, lo repetimos, no debe alucinar á los jugadores, toda vez que hasta que sean conocidos los presupuestos y esté resuelta la crisis francesa: no entrará la Bolsa en condiciones normales y serán aventurados cuantos cálculos se hagan interin no se realicen dichos hechos.

Los cambios sobre París y Londres siguen á 4,91 y medio y 47,30 respectivamente y el de nuestras plazas es el siguiente:

A la par: Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Gijón, Guadalajara Huesca, Jaen, Jerez de la Frontera, Leon, Lérida, Lugo, Madrid, Orense, Palencia, Palma de Mallorca, Pontevedra, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Tarragona y Valencia.

Con beneficio: Alcoy, Huelva, Linares, Logroño, Reus, Santa Cruz de Tenerife y Vige, beneficio que oscila entre 1/8 y 1/2.

Con daño: Avila, Badajoz, Béjar, Burgos, Cáceres; Cádiz, Córdoba, Ferrol, Granada, Málaga, Oviedo, Pamplona, Salamanca, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zaragoza, que oscila entre un octavo y medio.

Tal es el estado financiero de nuestro mercado desde mi última. Se despide hasta la próxima su afmo.

Madrid 14 Febrero 1883.

Noticias generales.

Leemos en un periódico:

«Un proyecto de ley presentado á la Cámara de diputados de Italia por Magliani, de acuerdo con el Ministro de la Guerra, mantiene la proposición de aplicar un impuesto especial anual á todos los ciudadanos que, habiendo sido sorteados, se han librado del servicio militar por una causa cualquiera, y sido agregados á la reserva de segunda ó de tercera clase. El impuesto deberá pagarse durante un periodo de doce años.»

Esto no se le ocurrió al Sr. Camacho, pero lo establecerá otro ministro de Hacienda.

De un periódico del Uruguay tenemos la siguiente noticia:

«Una bella jóven de 16 años, casada con un gaucho, acaba de dar á luz un fenómeno horrible.

Tiene dos piés de largo y unas siete pulgadas de circunferencia por el pecho. Los brazos y las piernas tan delgadas que parecen lápices, contrastando esto notablemente con lo que debieran ser sus manos y sus piés, que están convertidos en verdaderos cascos de caballo por la íntima soldadura de sus dedos.

Pero lo mas notable en este fenómeno, es que, á pesar de su extrema delgadez, su peso es de treinta y siete libras y media. sien lo esto debido, segun opinion facultativa, al exajerado desarrollo de su cráneo cuya mandíbula superior prolongada afecta la forma de una cabeza de burro. Este fenómeno es á lleno de pelos en toda la espalda y principalmente donde debiera nacerle el rabo.

Parece que la federación de obreros de diferentes gremios de Málaga, que llegó á contar con unos 20.000 afiliados, ha tenido tan importantes disgregaciones, que se cuentan estas por millares de individuos. En cambio, vá ganando terreno la creación de sociedades cooperativas.

El gobernador civil de Córdoba, en vista de la crisis porque viene atravesando la clase jornalera y en presencia del agotamiento de los principales recursos, se ha dirigido al gobierno pidiéndole dicte medidas, que si por el pronto no consiguen la estinción completa del mal, al menos lo atenuen algun tanto.

Dicese que seria muy conveniente, y en ello encontraría mucha ventaja el pueblo español, suprimir toda la moneda de plata y oro anterior al reinado de Isabel II, dentro de un término dado.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los jefes de las cajas de recluta que necesiten algun auxilio de personal de tropas, deben pedirlo al gobernador militar de que dependan.

Una jóven de veintitres años, domiciliada en la calle de Teresa Gil de Valladolid, dió á luz el domingo una niña sietemmesina, perfectamente desarrollada, con dos cabezas y sus respectivos cuernos sobre los hombros derecho é izquierdo, separadas por un espacio de 10 centímetros. En el centro de la separación se halla un tubérculo óseo de forma cónica, de unos 5 centímetros, principio de la columna vertebral.

La madre continúa sin novedad, relativamente.

La casa de Moneda de San Petersburgo está acuñando las medallas conmemorativas de la coronación del czar, que tendrá lugar, como sabemos, en el próximo Mayo.

Estas medallas son de oro, plata y bronce.

Los diamantistas de la corte trabajan en las insignias de la corona. Esta vale tres millones de rublos, está cubierta de diamantes, perlas y rubies. Ha servido ya en la coronación de Catalina II.

El octro fué fabricado para Pablo I á su advenimiento al trono. Está adornado con el diamante Orloff, que procede, así como el Kounor, del tío célebre del Gran Mogol. Este diamante está tasado en ocho millones de rublos, y todas las piezas en 32 millones.

Noticias é intereses

locales y regionales.

Anoche se efectuó una numerosa reunion de afiliados al partido de la Izquierda liberal, bajo la presidencia de la comisión organizadora, ocupando el lugar de preferencia el gefe del partido en la localidad D. Rafael Julio Perez.

Despues de manifestar este señor el objeto de la reunion, que no era otro que el de elegir comité, se procedió á votar, quedando designados los presidentes honorarios por aclamación y los demas señores que á continuación señalamos, en votación por papeletas.

Hé aqui la candidatura que resultó con mayoría de votos:

Presidentes honorarios:

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y
comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA
Papeleria y casa de comision. Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPERE
Compras de lanas a comision, Estremenas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios a quien los desee.
Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

BELDA HERMANOS
Despacho: Sta. Elena, 12.
Fábrica en tegidos de yute para embalaje y raquero.
2 rs.
24 »
40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA
DENTISTAS,
S. Nicolas, 54.
En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

LA PERLA BAZAR Y TIENDA
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

JOSÉ MARTINEZ MIRO
calle del Mercado, 18
Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas, de 8 a 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Que- seras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.—Flores cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Cafe- teras alemanas 6 rusas, desde 40 a 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cace- rolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—Tubos plomo a 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. a 400.—Copas sueltas.—Maletas de fielle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hu- les y gupaperchas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidrúlica petróleo y otros. Manual Segura, Sto. Tomás 2.	La Valenciana. PERMITIVA FUNERARIA. D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.
Cafés y fondas. D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agus- tin, 20.	Petróleo, espíritu y aguadiente de todas clases. D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor
Droguerías. D. Eduardo Píol, Mercado, 2	Relojeria y depósito de máquinas. Singer D. Vicente Garcia, s. Nicolas, 4.
Drogueria, paqueteria, ultra- marinos y coloniales. Sres Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Carda.)	Sastreria. D. Francisco Llopis calle Mayor núm. 4.
Farmacias. D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1	Zapateria. D. Francisco Badia, s. Lorenzo
Lampisteria. D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)	
Loza y cristal. Sr. D. José Martinez, Mercado, 18. (La Perla.)	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y OUA- TRO reales cada mes segun las lineas.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FU- RA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8, —Números sneltos, 10 cts. de peseta.
Se suscribe en Alcoy en la Administracion, calle del Mer- cado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

ANTONIO PENADES É HIJOS.
ARBORICULTORES Y ORDINARIOS
de Onteniente a Alcoy.

Ofrece al público un variado surtido de plantas de las que mejor fructifican en el pais y criadas por sí mismo como siguen:
Olivos de varias clases de 2 a 4 rs. uno.—Naranjos del Japon, de 4 a 6 rs. uno.—Nogales, de 4 a 6 rs. uno.—Almendros, de 3 a 4 rs. uno.—Cipreses, de 1 a 8 rs. uno.—Acacias de tintero, de 4 a 6 rs. uno.—Albaricoqueros, cerezos, manzanos y perales, de 6 a 8 rs. uno.—Claudias, ciruelos, membrillos, melo- cotoneros, de 4 a 5 rs. uno.
Ordinarios en carruaje 6 tartana, saldrá todos los martes y sábados de 9 a 10 de la mañana de Onteniente y Alcoy, los miércoles y domingos, de 12 a 1 de la tarde. Puntos de salida en Alcoy, posada de la Viuda. En Onteniente casa el Sr. Penadés plaza de S. Gil.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido,

DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.
Aprobado y recomendado por las Academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas cer- tificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New-York de las principales eminencias medicales de Europa y América.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes cu- raciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876.—Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.
Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este medicamento, se encuentra para la venta es- clusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Aldana 12 principal, en Barcelona, el que consultará a cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envie los 16 reales en sellos 6 giro.

GARBANZO

BUENA CLASE a 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, a 84 reale id. Se expenden en la Drogueria del Moro Mer cado 2.

CHARTREUSE LEGITIMO

fabricado en la Grande Chartreuse (Isere) Francia.
Licor recomendado por sus cualidades técni- cas, digestivas y aperitivas.
Tanto el de color verde como el amarillo son garantizados por el expendedor.
Manuel Segura, tienda de Comestibles.
Santo Tomás, 3

BREA QUESADA

5 RS. FRASCO.
Diez años de constante uso de este precioso balsámico en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que sus efectos son seguros é inimitables en todas las altera- ciones de las mucosas del organismo; afecciones de pe- cho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en la uretra y en el estómago, etc.
Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

ENFERMEDADES SECRETAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BOR- RELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas re- beldes é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cá- psulas.
EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BOR- RELL, es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfer- medades de origen Venéreo y las producidas por el mer- curio.—20 rs. botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos. Conde del Asalto, 52. Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer cado 6 y en las principales boticas y droguerías.

AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES.

Especialidad en Anis del Leon a 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza a 7 rs. botella sin casco 5 rs.
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vi- nos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 10 rs. botella.
Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.
DE VICENTE IGUAL.

LICOR BREA
ó ALQUITRAN MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfer- medades de piel, orina, reumatismo, debilidad ge- neral, primer regenerador de la Sangre.
Toda. el 18 Abril 1878, hallándose en Barce- lona Mr. Givrot de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nues- tro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—S. rs. frasco.—Márca registrada.
Estomacal Múnera.
Contra todas las enfermedades del estómago.—20 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
En todas las farmacias: MÚNERA HERMANOS 4 Pescadillers, 22. Barcelona.

TOS

EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravi- llosas para curar los resfriados de pecho, rouqueras, catarros, la tos seca y húme- da y los ataques asmáticos.
La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida a sus heróicas virtudes. Pre- cios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pe- queña. Peste, 10 rs. caja.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos. Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer cado 6, y en las principales boticas y droguerías.

JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el transporte de mercancías para todos los paises, a pre- cios económicos.
Representante de importantes casas nacionales y estran- geras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik de Berlin.
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos acilitándose previamente muestras y precios.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE Orlés FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óctis troscuro y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quimica.
Descartar de las Falsificaciones

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Importacion de máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, se- carla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulveri- zar y extraer dichas materias una vez carbonizadas. Desmota- ras, Surtidos del mejor sistema conocido hasta el día. Máquinas de hilad fijas ó continuas; Selfactinas, Telares de todos sistemas. Tundo sao Perchas, Máquinas para efectuar la carbonizacion en los tegidor Máquinas de estricar y secar las piezas, prensas continuas, y to- das las demás máquinas aplicadas a la fabricacion lanera, especialmente las menos conocidas en España, mas adelantadas y ventajosas, cuyos sistemas se describen en un Folleto publicado recientemente.
Máquinas de vapor, Telares circulares, sistema moderno, para la fabricacion de garibaldinas y camisetas de punto, máquinas para desha- cer los trapos y abrir los cabos duros (flots).
Máquinas para la fabricacion de curtidos.
FRANCISCO VIETA—Nueva S. Francisco 5, -1.º—Barcelona.— Representante de varias casas extranjeras.

EL COMPETIDOR,

COCHES DIARIOS

DE
Alcoy a Alicante y vice versa.

Esta antigua y acreditada Empresa que tantos años viene sirviendo con pun- tualidad y buenos servicios a los señores Viajeros, pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores que no escaseando medios para que estos hagan el viaje lo mas cómodo y pronto posible, ha determinado poner DOS coches dia- rios que saldrán desde el dia 7 del corriente.

HORAS DE SALIDA

DE ALCOY; Uno a las 4 de la tarde y otro a las 11 de la noche, a la llega- da del correo de Valencia.
DE ALICANTE; Uno a las 4 de la mañana y otro a las 12 del dia.
Esta Empresa está en combinacion con los coches de Murcia que salen de Alicante, uno a las 7 y media de la mañana y otro a las 12 y media del dia. Tambien está en combinacion con los coches de Villajoyosa y los que salen de esta para Valencia.

ADMINISTRACIONES.
EN ALCOY, Posada de la Viuda ó de Laliga, plaza de San Agustin.
EN ALICANTE, Posada de la Union, frente al paseo de la Reina.

GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO

bajo la inspeccion facultativa
DE
D ISIDRO SALAZAR
y dirigido por
DON ENRIQUE BRAVO
Horas de clase y precios.
Adultos, de 6 y media a 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañana 5 id.
Niños 5 a 6 y media tarde 5 id.
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)